



**CONTRATO DE DISEÑO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA PERMANENTE
DE CAPACITACION Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
MUNICIPALES DE TULA DE ALLENDE HIDALGO (ENERO 2017)**

- - - -Que celebran por una parte como prestador de servicios el **C.**
a quien en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se le
denominara "**EL PRESTADOR**" y por otra parte **LA. ISMAEL GADOTH TAPIA
BENITEZ**, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende Hidalgo, a quien
en lo sucesivo y para efectos de este contrato se le denominara "**EL MUNICIPIO
CONTRATANTE**", acto jurídico que se realiza al tenor de los antecedentes,
declaraciones y clausulas siguientes: - - - - -

- - - - - **DECLARACIONES:** - - - - -

- - - **I.- DECLARA EL PRESTADOR:** - - - - -

- - -I.A).- Que es una persona física que cuenta con personalidad jurídica de ejercicio
patrimonio propio para llevar acabo la celebración de este acto, en los términos y
condiciones que se pacten, llamarse **C** con domicilio
actual en Mariano Matamoros núm. 614, col. Barrio Alto, Municipio de Tula de
Allende Hidalgo; mismo que señala para recibir toda clase de notificaciones y
documentos en general, durante la vigencia del contrato y hasta el cumplimiento
total del mismo, quien por sus demás generales refiere ser mexicano, mayor de
edad profesionalista , con Registro Federal de Causantes (R.F.C.)

- - -I.B).- Quien en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía,
expedida en su favor por el Instituto Federal electoral con clave de elector

- - - I.C).- Cuenta con los conocimientos técnicos, recursos materiales y humanos
necesarios para poder prestar el servicios de DISEÑO Y DESARROLLO DEL
PROGRAMA PERMANENTE DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION DE LOS
SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES DE TULA DE ALLENDE HIDALGO (ENERO
2017), evento para el que fuera solicitado los servicios que presta . - - - - -

- - - I.D).- Que se encuentra en pleno uso, goce, disfrute de sus facultades físicas
y mentales, por lo que cuenta con la suficiente capacidad jurídica de ejerció para
llevar acabo la celebración del presente acto, bajo los términos que se dicte. - - - - -



TU

--- **II.- DECLARA EL SOLICITANTE:** ---

---II.A).- Que su representada cuenta con personalidad jurídica ejercicio y patrimonio propio para llevar acabo la celebración de este acto, en los términos y condiciones que se pacten. ---

--- II.B).- Tener su domicilio en Plaza del Nacionalismo sin número Colonia Centro, Tula de Allende, Estado de Hidalgo, que en copia certificada acompañada como (anexo uno), quien por sus demás generales manifiesta ser mexicano, mayor de edad, Soltero, Profesionista, Servidor Público Municipal Publico Municipal - - - - -

- - -II.C).- Señala como domicilio convencional para recibir toda clase de notificaciones y documentos en general, durante la vigencia del contrato y a hasta el cumplimiento total del mismo, el ubicado en la Plaza del Nacionalismo, sin número, Colonia Centro de la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo. - - - -

- - -II.D).- Que requiere el servicio de **DISEÑO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA PERMANENTE DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES DE TULA DE ALLENDE HIDALGO (ENERO 2017)** que presta el **C** a efecto de llevar acabo

la capacitación y actualización de los servidores Públicos Municipal de Tula de Allende, Hidalgo; por lo que al ser esta la mejor propuesta que se ajusta a las necesidades y requerimientos de su representada, máxime que la misma atiende a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el municipio que representa, aunado a que con lo anterior es H. Ayuntamiento se verá beneficiado con la capacitación y actualización de los servidores públicos, generando así la confianza de los usuarios y/o ciudadanos que realizan los diferentes tramites en las diferentes áreas de la Presidencia Municipal. - - - - -

- - -III.E).-Mediante **acta No. ADIR – 001- ADQUISICIONES -2017**, de fecha 12 de Enero de 2017, El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, Adjudico el presente instrumento jurídico al **C. FERNANDO AVILA BAEZ**, en su carácter de persona física con la actividad empresarial (dicha acta se anexa al presente contrato en copia simple, para los efectos jurídicos procedentes).- - - - -

- - -IV.- ambas partes manifiestan que no existe ningún vicio de consentimiento o falsedad en declaraciones. - - - - -



-----CLAUSULAS:-----

--- **Primera.** - en esta acto el C en carácter de prestador, se compromete a proveer con el DISEÑO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA PERMANENTE DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES DE TULA DE ALLENDE HIDALGO (ENERO DE 2017)

--- **Segunda.** - Pactan las partes que el costo total del pago de lo pactado en las clausulas primera y segunda será por el único importe de \$ 51,724.12 (Cincuenta y un mil setecientos veinticuatro pesos 12/100 M.N) más iva \$8,275.84 (Ocho mil doscientos setenta y cinco pesos 84/100), que da un total por la cantidad de \$59,999.96 (Cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 96/100 M.M), que será cubierto en efectivo por conducto de la Tesorería Municipal en cuatro exhibiciones la primera por la cantidad de \$14,999.99 (Catorce mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100M.N.) cantidad que habrá de ser cubierta el día 18 de febrero de 2017, la segunda por la cantidad de \$14,999.99 (Catorce mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) cantidad que habrá de ser cubierta el día 18 de marzo de, la tercera por la cantidad de \$14,999.99 (Catorce mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100M.N.) cantidad que habrá de ser cubierta el día 18 de abril de 2017, EL cuarto y último efectuándose en 18 de mayo de 2017 "EL PRESTADOR" se obliga a expedir a favor de su contratante el o los recibos correspondientes, estos habrán de realizarse mediante la modalidad de transferencia electrónica, misma que se efectuara a la cuenta que en el acto designe EL PRESTADOR, siendo esta bajo el número de cuenta

CONCEPTO	IMPORTE
I.- DISEÑO DESARROLLO DEL PROGRAMA PERMANENTE DE CAPACITACION ACTUALIZACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES DE TULA DE ALLENDE	\$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.

--- **Tercera.** - Ninguna de las partes podrán traspasar, vender, donar, ceder, o enajenar en cualquier forma los derechos derivados del presente contrato sino mediante acuerdo previo de la otra parte. -----

--- **Cuarta.** - La vigencia del presente contrato será por un periodo cuatro meses contratados a partir del día de la fecha de celebración del presente Instrumento en caso de que fuere necesario las partes contratantes pactan que se podrá prorrogar

Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos



por un periodo igual y/o el que fuere necesario para el cumplimiento del objeto del presente contrato. -----

- - - Quinta. manifiestan las partes que el personal que el "PRESTADOR" utilice o subcontrate para el cumplimiento con el objeto del contrato, será responsabilidad de aquel y no podrá considerarse al Municipio de Tula de Allende, Hidalgo ni a su representante, como patrón solidario o sustituto. - - - - -

- - - Sexta.- Para la interpretación ejecución y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de las Leyes y Tribunales del Distrito Judicial de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, renunciando expresamente a la competencia de cualquiera otra autoridad que por razones de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles. -----

- - - Después de la lectura y conocimiento del alcance y valor legal lo suscriben por triplicado los contratantes en la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo : a los 18 días del mes de enero del año 2017 dos mil diecisiete. - - - - -

- - - Las presentes firmas corresponden al Contrato de Diseño y desarrollo del programa permanente de capacitación y actualización de los servidores públicos Municipales de Tula de Allende Hidalgo que celebra por una parte C, a quien en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se le denominara "EL PRESTADOR" y por otra parte el **L.A. ISMAEL GADOTH TAPIA BENITEZ** Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo de fecha 07 de febrero del año 2017. -----

Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos

Plaza del Nacionalismo s/n, col. Centro
Tula de Allende, Hgo. c.p. 42807

Teléfono: 01 (773) 73 2-00-02
73 2-11-83 73 2-14-98